ACTA No. 47
JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA - Virtual
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

Fecha y hora de apertura: 3 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.
Fecha y hora de cierre: 5 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.
Lugar: La sesión se realiza de manera virtual y asincrónica.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación Colombia Crea Talento -CoCrea-, María del Pilar Ordóñez, el día 26 de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se inicia la sesión de Junta Directiva extraordinaria, asincrónica y de voto sucesivo No. 47, el día 3 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.

I. Asistentes a la sesión de la Junta Directiva

NOMBRE	ENTIDAD Y CARGO	CITACIÓN ENVIADA	ACREDITA DELEGACIÓN (adjunto)
JORGE IGNACIO ZORRO	Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	SI	N.A.
LUISA FERNANDA TRUJILLO	Secretaria General, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, delegada por el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.	SI	SI
CAMILO RIVERA PÉREZ	Viceministro de Desarrollo Empresarial (E), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, delegado por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.	SI	SI
MARÍA PAZ GAVIRIA	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá, delegada por el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá.	SI	SI
PAOLA MEJÍA	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia, delegada por el Director Administrativo de COMFAMA.	SI	SI
FELIPE CÉSAR	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	SI	SI

LONDOÑO	delegado por la Representante Legal Suplente de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.		
LUZ ADRIANA AGUDELO CASTAÑO	Coordinadora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle delegada por el Rector de la Universidad del Valle.	SI	SI

II. Desarrollo de la Junta Directiva

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de septiembre de 2024, por medio de comunicación escrita, se da inicio a la Junta Directiva No 47 de la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea.

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

2. Autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución del proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024” a realizarse con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

El día 3 de septiembre de 2024 a las 4:17 p.m., por medio de comunicación escrita por parte de la Directora de la Corporación, se extiende el período de votación de la sesión hasta el jueves 5 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m., lo anterior para contar con los votos de todos los asociados.

III. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La presente sesión asincrónica de voto sucesivo cuenta con quórum para deliberar y aprobar el orden del día, toda vez que todos los asociados con facultad de voto aprueban el orden del día por medio de comunicación sucesiva.

IV. Autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución del proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024” a realizarse con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

Se somete a consideración de los asociados este punto que se explica en el documento power point adjunto a la presente. Posterior a la consideración de los asociados y durante el periodo de votación de la Junta Directiva, los miembros asociados emiten sus votos en comunicaciones sucesivas.

A continuación se relacionan los votos emitidos por los asociados de la Corporación, con relación a la autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución del proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024” a realizarse con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (Convenio interadministrativo No. 654 de 2024).

PUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN	Viceministro Artes, Economía Cultural y Creativa, MinCulturas	Secretaria General, MinCulturas	Viceministro Desarrollo Empresarial (e), MINCIT	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	Coordinadora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá	RESULTADO
Autorización para suscribir contratos y actos por monto superior a los 200 SMMLV derivados de la ejecución del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas - Navidad 2024" a realizarse con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	NO APRUEBA	APRUEBA	**APROBADO**

De esta manera se da por aprobado el punto a consideración, sin otro particular se cierra la sesión.

JORGE IGNACIO ZORRO

Viceministro Artes, Economía Cultural y Creativa

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Presidente

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ

Directora general

Corporación Colombia Crea Talento

Secretaría Técnica

Anexos:

1. Citación
2. Presentación power point asociada
3. Formato de votación
4. Delegaciones acreditadas
5. Correos electrónicos con la aprobación del orden del día por parte de los asociados
6. Votos asociados
7. Comunicación escrita prolongación periodo de votación